

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Diez (10) de febrero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Solicitud de consignación
Demandante: Cointrasur Ltda.
Demandado: Rodolfo Tique Solano
Rad. 2020-00001-00

Teniendo en cuenta que se surtió el respectivo trámite y al no existir actuaciones que adelantar, se ordena el archivo de la actuación, previo a las desanotaciones en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
11- febrero- 2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 1015
Feriado. _____
Secretaría J